



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte. 15-09-67493

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Carla GIACOMELLI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a fin de realizar una visita al Instituto de Química de la Universidad de San Pablo y efectuar una presentación en el XVII Simposio Brasileiro de Electroquímica y Electroanalítica en Fortaleza, Brasil.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

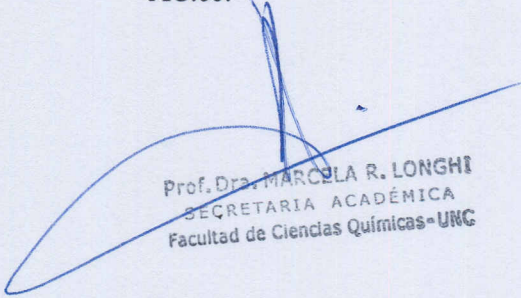
Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Carla GIACOMELLI (**Legajo 30.737**); en representación de esta Facultad, la visita al Instituto de Química de la Universidad de San Pablo y efectuar una presentación en el XVII Simposio Brasileiro de Electroquímica y Electroanalítica en Fortaleza, Brasil; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del **09-04-2009** y hasta el **27-04-2009**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.


RESOLUCION N° 176

Córdoba, 18 de marzo de 2009.-

AC. ee.


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC